



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 065-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S50 UV PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DE LA UNIDAD BÁSICA OPERATIVA PIURA QUE EJECUTARÁ INTERVENCIONES POR DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN LA REGIÓN PIURA, EN EL MARCO DEL D.S. N° 089-2023-PCM Y D.S. N° 110-2023-PCM.

En el distrito de San Isidro, a los 27 días del mes de diciembre de 2023, la Dirección de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), ha procedido a verificar, que la propuesta presentada por el postor invitado1, cumpla con los documentos obligatorios establecidos en las Bases Administrativas, aprobadas, a fin de admitir y otorgar la buena pro de la CONTRATACION DIRECTA N° 065-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1

Respecto a la oferta del postor, fue presentada dentro del día señalado en el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, por lo que luego de haber verificado el cumplimiento de los documentos obligatorios de la oferta remitida por el postor, se obtuvo el siguiente resultado:

Table with 4 columns: N°, POSTOR - RUC, DOCUMENTOS OBLIGATORIOS ANEXO 1,2,3,4 y 6, and CONDICIÓN DE LA ADMISIÓN. Row 1: 1, ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con Ruc 20526276486, Si Cumple, ADMITIDA

Contando con la admisibilidad de la oferta, así como la revisión de que el monto, se procede con el otorgamiento de la buena pro de la CONTRATACION DIRECTA N° 065-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S50 UV PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DE LA UNIDAD BÁSICA OPERATIVA PIURA QUE EJECUTARÁ INTERVENCIONES POR DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN LA REGIÓN PIURA, EN EL MARCO DEL D.S. N° 089-2023-PCM Y D.S. N° 110-2023-PCM., a favor de la Empresa ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con Ruc 20526276486, por un monto ascendente a S/430,544.67 (Cuatrocientos treinta mil quinientos cuarenta y cuatro y 67/100 Soles), incluido los impuestos de ley.

Asimismo, se precisa que se ha verificado en la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, al postor: adjudicado, a conocimiento que esta plataforma constituye un mecanismo de alerta que consolida información de diversos registros que informen sobre patrones de conducta, sanciones administrativas, disciplinarias, penales y/o procesos de investigación, de los postores calificados. (Adjunto) https://debidadiligencia.servicios.gob.pe/#/home

No habiendo observación alguna, por lo que el presente suscribe en señal de conformidad.

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por:MAGUIÑA SAN YEN MAN
Gissela FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2023/12/27 09:27:59-0500



Lic. GISSELA MAGUIÑA SAN YEN MAN

Directora de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC

1 La invitación se realizó vía correo electrónico. Esta invitación se efectuó en amparo de lo establecido en el numeral 102.1 del artículo 102° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, que refiere lo siguiente:

"(...)
102.1. Una vez aprobada la Contratación Directa, la Entidad la efectúa mediante acciones inmediatas, requiriéndose invitar a un solo proveedor, cuya oferta cumpla con las características y condiciones establecidas en las bases, las cuales contienen como mínimo lo indicado en los literales a), b), e), f), l) y o) del numeral 48.1 del artículo 48. La oferta puede ser obtenida por cualquier medio de comunicación.
(...)"



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**CUADRO RESUMEN DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 065-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL ADJUDICADO S/	PROVEEDOR	ADMISIBILIDAD	RESULTADO
1	"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S50 UV PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DE LA UNIDAD BÁSICA OPERATIVA PIURA QUE EJECUTARÁ INTERVENCIONES POR DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN LA REGIÓN PIURA, EN EL MARCO DEL D.S. N° 089-2023-PCM Y D.S. N° 110-2023-PCM.	23,437.38	Galón	S/18.37	S/430,544.67 (Cuatrocientos treinta mil quinientos cuarenta y cuatro y 67/100 Soles),	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con Ruc 20526276486	SI CUMPLE	ADJUDICADO
				PRECIO TOTAL	S/430,544.67			



MVCS
Por: MAGUIÑA SAN YEN MAN Gissela FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/12/27 09:28:52-0500



CONSULTA DE DEBIDA DILIGENCIA

Nombres y Apellidos:	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
----------------------	---

Entidad Consultante:	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
----------------------	---

Tipo de Doc.:	RUC
---------------	-----

Usuario que consulta:	ALBERTO EVERARDO ROSADIO RAMOS
-----------------------	--------------------------------

Nro. de Doc.:	20526276486
---------------	-------------

Fecha y hora de consulta:	27/12/2023 10:02:29
---------------------------	---------------------

Registro del Buscador de Proveedores del Estado

I. Análisis de riesgo

Riesgos general

Aplicable a la Administración pública en general:	NO EXISTE
---	------------------

II. Información detallada

Tipo de Inhabilitación:	
Razón Social:	
Resolución:	
Monto de Multa:	
Periodo de Inhabilitación:	
Fecha Inicio:	
Fecha Fin:	
Listado de Infracciones:	

Nota: El presente registro solo muestra sanciones vigentes, para consultas sobre sanciones no vigentes se recomienda consultar el portal del osce.gob.pe